

III CONCURSO DE CORTOMETRAJES ESCUELAS DE CINE

BASES

La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Íscar organiza su II Concurso de Cortometrajes Escuelas de Cine, que se incorporará en la Sección del III Festival de Cortometrajes Íscar, del 15 al 25 de Noviembre de 2019.

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos pertenecientes a Escuelas de Cine. Los proyectos podrán ser realizados de manera individual o colectiva, los grupos estarán compuestos por un máximo de tres creadores audiovisuales, mientras que el número de actores será ilimitado.

CORTOMETRAJES

Los cortometrajes tendrán una duración máxima de 30 minutos.

Podrán ser grabados en cualquier dispositivo audiovisual (móvil, cámaras, tablets, drones...) . y tendrán una máxima resolución y calidad, utilizando formatos de archivo como MOV, MPEG4, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP, o WebM.

Los cortometrajes serán de temática libre. Además, podrán participar aquellos cortos que sean inéditos o que hayan participado en otros Concursos. La edición y montaje no requerirá ningún programa específico de edición.

La producción de los mismos debe ser de los años 2015 al 2019.

Se enviarán vía wetransfer o dropbox al email concejalia.educacion@villadeiscar.es

FECHAS

La recepción de cortometrajes se cerrará 1 de Noviembre del 2019.

JURADO



El jurado estará compuesto por profesionales del cine y aficionados al mismo, representantes del Ayuntamiento de Íscar y miembros del propio centro educativo. Se publicará la relación de miembros del jurado el día 1 de Noviembre.

Todos los cortometrajes serán proyectados en el III Festival de Cortometrajes Íscar. que se celebrará en el Auditorio de Iscar del 15 al 24 de noviembre.

PREMIO

Se establecen 2 premios:

Premio Mejor Cortometraje del II Concurso Cortometrajes Escuelas de Cine, dotado con *500 euros*.

Mejor Corto por votación del público dotado con *300 euros*. (Único premio común en los cuatro concursos de cortometrajes)

Será entregado en la Gala de Clausura del III Festival de Cortometrajes de Íscar. El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria.

CUESTIONES LEGALES:

La organización se reserva el derecho de admisión al concurso a aquellos cortos que pudieran suponer la vulneración de la legalidad vigente o de aquellos cuyo contenido sean claramente inapropiados. En el caso de participación de menores se podrá exigir autorización legal de la persona que ejerza de tutor. Se supondrán los derechos de propiedad de las obras a la persona o grupo que la presente. La organización declina toda responsabilidad legal sobre los cortos presentados y su contenido. Los cortometrajes son propiedad exclusiva de sus autores y el Festival solo incluye los trabajos en su web o en el canal youtube para promocionar cada obra, sin obtener ningún tipo de beneficio a cambio, ni adquirir los derechos sobre el mismo. La mera participación exige el conocimiento y aceptación de estas bases.



Ayuntamiento de Íscar

Concejalía de Educación

